

Manzanillo, Col., 20 de agosto de 2015.
GI-171/15

Construcciones y Desarrollos en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
C. José Alonso Arechiga Mejía
Oceanic_iaam@hotmail.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N44-2015 (API-ZLO-44-15), relativo al "Residencia de Supervisión para los trabajos de Construcción del Muro Antiruido en Zona Norte del Puerto Interior de Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 4. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 5. Comprobante de domicilio fiscal,
 6. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 24 de agosto de 2015, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2015, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 02 de septiembre de 2015, a las 10:00 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, **modalidad "Electrónica"**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 70 días naturales y deberán iniciarse el día 17 de septiembre del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10 % (Diez por ciento) del monto total de la proposición, no debiendo ser ésta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Heriberto Ramírez Magaña
Gerente de Ingeniería

CCP.- VICEALMIRANTE Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General API Manzanillo (para conocimiento)
☒ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas API Manzanillo. (mismo fin)
☒ Lic. José Luis León Ramírez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo. (mismo fin)
HRM/aem

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



MANZANILLO
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Manzanillo, Col., 20 de agosto de 2015.
GI-170/15

Luxi Construcciones S.A. de C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
C. Luis Bernardo Velásquez Castillo
lube66@hotmail.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N44-2015 (API-ZLO-44-15), relativo al "Residencia de Supervisión para los trabajos de Construcción del Muro Antiruido en Zona Norte del Puerto Interior de Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesados obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 1. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 2. Comprobante de domicilio fiscal,
 3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 24 de agosto de 2015, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2015, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 02 de septiembre de 2015, a las 10:00 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, **modalidad "Electrónica"**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 70 días naturales y deberán iniciarse el día 17 de septiembre del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10 % (Diez por ciento) del monto total de la proposición, no debiendo ser ésta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Heriberto Ramírez Magaña
Gerente de Ingeniería

CCP.- VICEALMIRANTE Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General API Manzanillo (para conocimiento)
☒ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.- Gerente de Administración y Finanzas API Manzanillo. (mismo fin)
☒ Lic. José Luis León Ramírez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo. (mismo fin)
HRM/aem

Manzanillo, Col., 20 de agosto de 2015.
GI-172/15

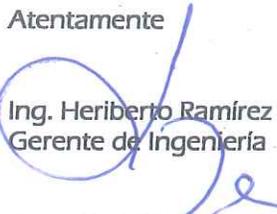
V.P.R. Ingeniería y Consultoría Especializada, S.A. de C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
C. Gerardo Ramón Villagómez León
gerardo.villagomez@vpringenieria.com

Con fundamento en lo establecido en los Artículos números. 27, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y Material Normativo vigentes, nos permitimos invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación N° IO-009J3B002-N44-2015 (API-ZLO-44-15), relativo al "Residencia de Supervisión para los trabajos de Construcción del Muro Antiruido en Zona Norte del Puerto Interior de Manzanillo, Col." Bajo el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes.

- A efecto de que los participantes puedan acceder a la convocatoria y de igual forma puedan obtener los distintos documentos de los actos derivados del procedimiento y en su caso de las circulares aclaratorias que se llegaran a generar, es requisito que los interesado obtengan su registro en COMPRANET 5.0. Para ello deberán acceder a la siguiente dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la cual podrán obtener su registro y las claves de acceso al sistema. Si ya cuenta con el registro respectivo favor de hacer caso omiso a lo anterior.
- Para considerar su participación deberá presentar:
 7. Oficio de aceptación, y fotocopia de acta constitutiva de la empresa en su caso,
 8. Comprobante de domicilio fiscal,
 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación del representante legal.
- Las bases y/o planos le serán entregados por medio digitales, en la fecha en que presente o envíe el oficio de aceptación en las oficinas de esta Entidad, ubicadas en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs., y de 16:00 a 19:00 hrs., de lunes a viernes.
- Las bases no tendrán costo alguno y estarán disponibles hasta el día 24 de agosto de 2015, a las 11:30 hrs.
- La visita de obra se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2015, a las 10:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de propuesta técnica-económica será el día 02 de septiembre de 2015, a las 10:00 hrs., en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de esta Entidad.
- Es un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, **modalidad "Electrónica"**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases del procedimiento, así como en su propuesta, que en su caso presente, podrán ser negociables.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **70 días naturales** y deberán iniciarse el día 17 de septiembre del año en curso.
- La API otorgará un anticipo del 10 % (Diez por ciento) del monto total de la proposición, no debiendo ser ésta, superior al monto autorizado para el ejercicio de que se trate.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Heriberto Ramírez Magaña
Gerente de Ingeniería

CCP.- VICEALMIRANTE Jorge Rubén Bustos Espino.- Director General API Manzanillo (para conocimiento)
☒ C.P. Rogelio Valencia Sánchez.-Gerente de Administración y Finanzas API Manzanillo. (mismo fin)
☒ Lic. José Luis León Ramírez.- Titular del Órgano interno de Control de A.P.I. Manzanillo, (mismo fin)
HRM/aem.